



Ayuntamiento de Gaucín

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la innovación de Planeamiento para modificación del Plan General de Ordenación Urbanística (adaptación parcial a la LOUA de las NNSS de Gaucín) para ajustes de la normativa urbanística en relación con las edificaciones destinadas a uso turístico en suelo urbano, mediante acuerdo de Pleno de fecha 21 de febrero de 2023 y de conformidad con los artículos 31.1 y 39 de la Ley 7/2022, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente, con el resumen ejecutivo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Suelo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda consultarlo y formular en su caso las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas en dicho plazo.

En la Villa de Gaucín, a 22 de febrero de 2023.

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. Pedro Godino Martín.

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

b471082e414b1083f1858193a555f6da5f226d16

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/gaucin>

NIF/CIF

****068**

FECHA Y HORA

22/02/2023 13:12:16 CET



Ayuntamiento de Gaucín
(Málaga)
RAEELL: 1290568



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b471082e414b1083f1858193a555f6da5f226d16

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/gaucin>

Hash del documento: 543e415ec036befba9a12001314353e03cf1280759639730c06fc96c1d14b577816f916f7856dc0b44fec
6201b27e01217e21e628c5aa47007d933c434671475

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290568_2023_0000000000000000000014541431

Órgano: L01290568

Fecha de captura: 22/02/2023 13:09:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

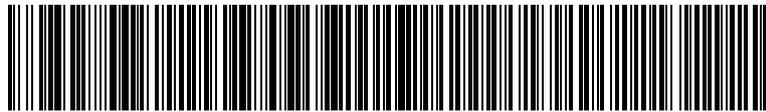
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b471082e414b1083f1858193a555f6da5f226d16

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf